

Al contestar cite este número



Radicado No: 202450002000033981

Villavicencio, Abril -Meta /2024

Señor/a:
Anónimo
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a Denuncia en favor de XXXX SIM: 1764099953 (Para consultas cite este número).

Reciba un cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa me permito informar que no se llevó a cabo la verificación de la denuncia, teniendo en cuenta que se realizó el respectivo desplazamiento en vehículo institucional hasta el Barrio La Coralina, de acuerdo con la Dirección e indicaciones abonada por el peticionario anónimo, en la **DENUNCIA RAVD** la misma se dio trámite en los términos indicados en los lineamientos vigentes por un funcionario del **ICBF -DENUNCIAS**, donde manifiesta la residente de la vivienda que tiene un bebé de 11 meses y no corresponde a los datos de la denuncia, se realiza verificación en los dos puntos de las esquinas, donde no se observa ningún niño, niña o adolescente en situación de riesgo o vulneración, o niños por el sector referido en la denuncia, se hizo el recorrido en dos horarios diferentes tanto en la mañana como en la tarde y en dos días diferentes, donde no se evidencia ningún niño, al realizar labores de vecindario las personas del sector refieren que no conocen a una familia o niños con las características e información referida en la denuncia. No se reportan mas datos de ubicación y no se encuentra reporte de alguna situación que coincida con la información referida por el peticionario.

Razón por la cual no fue posible verificar la situación informada en los canales de atención del ICBF.

Lo anterior dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 por medio de la cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página Web, ingresando al enlace <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, Línea Gratuita Nacional 01-8000-91-8080, correo electrónico atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Video llamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de Whatsapp: 3202391685 – 3202391320 – 3208655450 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente



LIDA CONSTANZA MARIÑO E
Coordinadora del CZ Villavicencio 2

Aprobó: Lida Constanza Mariño E - Coordinadora Cz 02
Proyecto: Paola Andrea Neira – Psicóloga.